



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No.SCVS.IRP.2016.001
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.0481 del 01 de septiembre de 2014, la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", fue declarada disuelta;

QUE el 06 de febrero de 2015, se ha otorgado ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Portoviejo, la escritura pública de reactivación de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION";

QUE el señor Efraín Gustavo Vega Hernández, Representante Legal de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE mediante Memorando No.SCVS.IRP.UC.2016.0001 del 04 de enero de 2016 emitido por la Unidad de Contribuciones de la Intendencia Regional de Portoviejo, se constata que la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" ha superado la causal por la que fue declarada disuelta;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2016.001 de 05 de enero de 2016, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) **APROBAR** la reactivación, de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada



La presente Falsas es igual al Original que me fue
Presentado y Devuelto.
Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.superclases.gov.ec
Facultad Art. 18 de la Ley Notarial

05 FEB 2016

Portoviejo:

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

escritura se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores., y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.

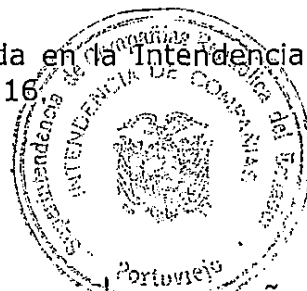
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Notaria Pública Segunda del Cantón Santa Ana y Notaría Pública Cuarta del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen respectivo, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 05 de enero de 2016



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ma. Narcisca
05/01/16
Exp: 35342

RECIBIDO 05/01/2016



La Presente Escritura es Igual al Original Que me fue
Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

05 FEB 2016

Portoviejo:

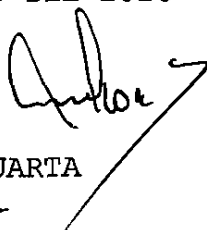
Dra. Vicenta Alarcón Castro

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec

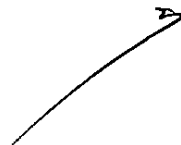
NOTA: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, MEDIANTE RESOLUCION NO. SCV.IRP.2016.001, DICTADA POR EL ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE APRUEBA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DE LO ACTUADO DOY FE.-.

PORTOVIEJO, FEBRERO 5 DEL 2016



LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
v b a .



Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 302



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	138
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703983823	VEGA HERNANDEZ EFRAIN GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

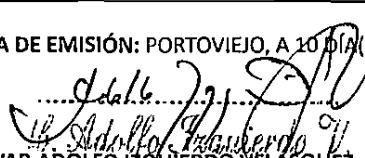
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /PORTOVIEJO /06/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA